



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 29/06/2011 con el número 8554 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

**BECAS ESPECIALES A ESTUDIANTES QUE SEAN DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DE ÉLITE,  
MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, CURSO 2010/2011**

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES ADMITIDAS/OS Y PROPUESTA DE CONCESIÓN:**

<i>Apellidos, Nombre</i>	<i>TOTAL €</i>
Álvarez Pérez, Aarón	255,76
Álvarez Reece, Laura Cristina	575,76
Aranzueque Tormo, José Alejandro	490,76
Armendáriz Lacasa, Laura	625,76
Candela Ferrández, Héctor	415,76
Coves Martínez, María Amparo	255,76
Díaz Álvarez, David	675,76
Flores Adsuara, María	635,76
Fuster Casas, Aitana María	257,76
Galán Gambón, Denis	590,76
Gómez López, María	541,97
González Gil, Eloy	415,76
González Ortega, Lara	760,76
Gonzálvez Alfonso, Paula	685,76
Grau Aracil, Ana	675,76
Juan Santonja, Manuel	255,76
León Pritsch, Elena	590,76
Martínez López, Borja	490,76
Martínez López, Jose Daniel	306,76
Moreno Tercero, Quinesvida	440,76
Martínez Mellinas, Ana Isabel	525,76
Oíza Clement, Paula	590,76
Roca De Togores Benabent, Ascensión	490,76
Samaniego Fernández, Marta	675,76
Sogorb Mancheño, Juan Carlos	490,76
Villaplana Barrachina, Raúl	281,55

La baremación de candidatos ha sido realizada por la Comisión de Valoración de las Becas para Deportistas de Alto Nivel, Alto Rendimiento o de Elite A o B, presidida por el Vicerrector de Estudiantes y Deportes, y compuesta por el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios y el Responsable de la Unidad de Gestión Deportiva.

En cualquier caso, el baremo ha tenido en cuenta, a la hora de hacer el reparto de la asignación presupuestaria, en orden preferente, los criterios relacionados en el apartado 4º de la convocatoria.



**RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES EXCLUIDAS/OS:**

Apellidos, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Albero Ureña, Santiago	4
Cabeza Álvarez, Carlos	1
Cardona Lobregad, Luciano Rodrigo	4
Ganga Ato, Rosa	4
Gustavo Poggi, Marcos	1
Martínez Martínez, Ana Isabel	1
Paco Sánchez, David	4 y 5
Quiles Recuenco, Ana	1
Ribot Sitjà, Fátima	4
Sánchez Ramos, Eva	1
Tort Merino, Marta	4
Vives Gomis, Carlos	4

**MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:**

- 1 Presentar la documentación fuera del plazo establecido en la convocatoria
- 2 No haber competido con la Universidad Miguel Hernández en el curso anterior al de la presente convocatoria.
- 3 No tener la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite A o B.
- 4 No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que este realizando en el momento de la solicitud, en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.
- 5 Superara el doble del umbral de la renta familiar establecido por la Convocatoria General de Becas del MEC (Orden EDU/1781/2010 – BOE 03/07/2010)
- 6 No presentar Anexo II (Datos familiares) debidamente cumplimentado.

Las/os estudiantes admitidas/os en la relación definitiva baremada, en un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación, podrán presentar mediante escrito dirigido al Vicerrector de Estudiantes y Deportes, las alegaciones debidamente documentadas que estimen pertinentes.

VICERRECTOR ESTUDIANTES  
Y DEPORTES



Fdo.: Francisco Javier Moreno  
Hernández

VICERRECTORA DE ESTUDIOS



Fdo.: María José Alarcón García

GERENTE



Fdo.: Rafael Gandía Balaguer

SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Vidal

